El requirente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DECLARA BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO que: **a)** No es deudor moroso del Estado de Guatemala ni de las entidades a las que se refiere el artículo uno (1) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala; **b)** Que no está comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala; **c)** Que se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y tributarias tanto en su país de origen y en la República de Guatemala y **d)** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado para la inscripción de empresas extranjeras, declara tener experiencia en la especialidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ extremo que acredita con (*identificación de contratos, finiquitos o documentos*)

\*Vigencia hasta sesenta días